



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de octubre de 2017
Español
Original: inglés

Carta de fecha 8 de octubre de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas

En nombre del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia (Grupo RCT), grupo interregional compuesto por 25 Estados que aboga por una mayor rendición de cuentas, coherencia y transparencia por parte del Consejo de Seguridad, acojo con beneplácito la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2017/507](#)) en que se revisa una nota anterior ([S/2010/507](#)) y quisiera destacar la importancia de la labor del Japón en la Presidencia del Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento. Damos las gracias a todos los miembros del Grupo de Trabajo Oficioso por la labor que realizaron para aprobar la nota revisada el 30 de agosto, y en particular al Japón por sus continuos esfuerzos y perseverancia durante las negociaciones.

El Grupo RCT quisiera subrayar la importancia de aplicar las nuevas disposiciones de la nota, que son congruentes con las disposiciones que defendía el Grupo en relación con los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad.

El Grupo RCT acoge con gran satisfacción la exhaustividad de la nota revisada, que integra las 13 notas de la Presidencia aprobadas desde 2010. Con respecto a la última de esas notas, [S/2016/619](#), el Grupo agradece los cambios efectuados para que los miembros electos entrantes al Consejo estén mejor preparados, así como las gestiones realizadas para mejorar el proceso de nombramiento de los Presidentes de los órganos subsidiarios.

Con respecto al proceso de redacción de los documentos finales del Consejo, el Grupo RCT encomia las disposiciones relativas a la redacción conjunta, que se aliente a dejar tiempo suficiente para que las delegaciones examinen los proyectos de resolución y que se celebre al menos una ronda de consultas con todos los miembros del Consejo.

Asimismo, consideramos muy positivas y necesarias las nuevas disposiciones encaminadas a mejorar la planificación de la labor del Consejo, como debatir el programa de trabajo mensual con otros miembros del Consejo con suficiente antelación, alentar a los ponentes a que sean breves y directos en las reuniones informativas, recurrir de forma más eficaz a “Otros asuntos” y proponer a la prensa elementos de información. También se valoran positivamente las posibilidades que se ofrecen a la Comisión de Consolidación de la Paz para participar en la labor del Consejo (párr. 95).

En cuanto al formato de los debates abiertos, el Grupo RCT acoge con beneplácito el compromiso del Consejo de adoptar medidas para mejorar la



orientación y la interactividad de esos debates (párr. 43). Alienta al Consejo a seguir de cerca este compromiso y ofrecer vías para que los debates públicos sean más eficaces e interactivos. En este sentido, el Grupo acoge con agrado que se reconociera la importancia de las notas conceptuales (párr. 40). Esperamos que, en futuras revisiones, el Consejo considere, además de la redacción de notas conceptuales, la distribución puntual de esas notas para que los Estados Miembros tengan tiempo suficiente de preparación.

El Grupo RCT acoge con agrado también las gestiones por impulsar el diálogo con los países que no son miembros del Consejo y otros órganos, en especial, que por primera vez se reconozca la importancia de las reuniones consultivas conjuntas anuales y los diálogos oficiosos con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. También consideramos positivo que se estudie la posibilidad de realizar misiones del Consejo de Seguridad y misiones conjuntas, por ejemplo con la Unión Africana. No obstante, el Grupo alienta a los miembros del Consejo a celebrar reuniones informativas sobre las misiones realizadas de forma puntual, inclusiva y exhaustiva, proporcionando información pertinente y sustancial, así como los datos clave recabados.

En relación con el informe anual del Consejo, si bien el Grupo RCT siempre ha defendido que debería ser más sustancial y analítico y, por lo tanto, elogia el párrafo 139 de la nota revisada ([S/2017/507](#)), lamenta que no se hayan logrado avances.

El Grupo RCT espera que la nota revisada permita lograr resultados positivos en aras de una mayor transparencia, eficiencia y rendición de cuentas del Consejo de Seguridad. Para que la nota y las sugerencias que contiene resulten fructíferas y eficaces, el Grupo insta al Consejo a que ponga en práctica esas medidas de forma coherente, seria y transparente.

El Grupo RCT sigue decidido a contribuir al debate general acerca de los métodos de trabajo y la interacción entre el Consejo y todos sus miembros; a ese respecto, se refiere a la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 30 de octubre de 2015 ([S/PRST/2015/19](#)), en que el Consejo se comprometió a seguir celebrando un debate abierto anual sobre sus métodos de trabajo. Pedimos que se mantenga esta práctica.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta a todos los miembros del Consejo de Seguridad y disponer que se publique como documento del Consejo.

(Firmado) Jürg **Lauber**
Embajador